



## Preguntas frecuentes generales

1. **¿Qué es Pathways?** Georgia Pathways to Coverage™, o Pathways, es un programa nuevo para ayudar a las personas en Georgia que tienen bajos ingresos a calificar para recibir Medicaid que de otra forma no calificarían para recibir Medicaid tradicional.
2. **¿Cuándo comenzará Pathways?** Está previsto que Pathways comience a funcionar el 1<sup>er</sup> de julio de 2023. Puede presentar su solicitud a partir de esa fecha. La cobertura comenzará el 1<sup>er</sup> del mes siguiente de cuando le aprueben. Si presenta la solicitud en julio y se la aprueban en agosto, su cobertura comenzará el 1<sup>er</sup> de septiembre.
3. **Si me dan de baja de la cobertura que tengo actualmente con Medicaid, ¿me aprueban mi afiliación a Georgia Pathways automáticamente?** No. Para que se le apruebe, debe solicitar la inscripción en Pathways y cumplir con los requisitos.
4. **¿Cómo sé si soy elegible para inscribirme en Georgia Pathways?** Para ser elegible para afiliarse a Pathways, usted debe:
  - Ser residente de Georgia.
  - Ser ciudadano o ciudadana de Estados Unidos o, si no lo es, ser residente legal de Estados Unidos.
  - Tener entre 19 y 64 años de edad.
  - Tener ingresos familiares de hasta el 100% del nivel federal de pobreza.
  - Demostrar que cada mes realiza al menos 80 horas de actividades que califican.
  - No calificar para ningún otro tipo de Medicaid.
  - No estar en la cárcel.
5. **¿Cómo sé si mis ingresos son menos del 100% del nivel federal de pobreza?** Use la tabla siguiente para determinar si cumple con los requisitos de ingresos. La tabla se basa en el número de integrantes de la familia que viven en su hogar y, en general, en la cantidad total de dinero que gana. Las pautas cambian cada año.

Pautas de ingresos familiares máximos de 2023		
Tamaño de la familia	Por mes	Por año
1	\$1,215	\$14,580
2	\$1,643	\$19,720
3	\$2,071	\$24,860
4	\$2,500	\$30,000
5	\$2,928	\$35,140
6	\$3,356	\$40,280
7	\$3,785	\$45,420
8	\$4,213	\$50,560
En caso de familias/hogares de más de 8 personas, añada \$5,140 por cada persona adicional por año.		



**6. ¿Cuáles son las actividades que califican aceptables que puedo hacer para ser elegible para afiliarme a Pathways?** Para ser elegible para afiliarse a Pathways, puede realizar durante 80 horas cada mes una o más actividades que califican. Las actividades que califican incluyen:

- Empleo de tiempo completo o parcial.
- Capacitación en el trabajo.
- Programas de ayuda para prepararse para el empleo.
- Servicio en la comunidad.
- Capacitación educativa vocacional.
- Inscripción en el Programa de Rehabilitación Vocacional de la Agencia de Rehabilitación Vocacional de Georgia (Georgia Vocational Rehabilitation Agency; GVRA).
- Educación superior.

Los requisitos de actividades que califican sólo corresponden a Pathways y no a las personas inscritas en el programa tradicional de Medicaid.

**7. Si sólo trabajo a tiempo parcial, ¿puedo ser elegible para afiliarme a Pathways?** Sí, podría ser elegible, pero aún así debe realizar al menos 80 horas al mes de actividades que califican. Si no trabaja 80 horas al mes, puede elegir otras actividades que califican para alcanzar las 80 horas mensuales y poder ser elegible para afiliarse a Pathways.

**8. Si trabajo por cuenta propia, ¿puedo ser elegible para afiliarme a Pathways?** Sí, el trabajo por cuenta propia cuenta como empleo y es una actividad que califica para Pathways. Cuando presente su solicitud, puede demostrar que trabaja por cuenta propia mediante:

- Presentar una hoja de trabajo estándar debidamente llena para mostrar el total de horas semanales por cliente o actividad.
- Enviar una foto de su calendario laboral real del mes del reporte.

**9. Si estoy buscando trabajo, ¿podría usar estas horas como actividad que califica para ser elegible para afiliarme a Pathways?** No, el tiempo dedicado a la búsqueda de empleo no cuenta como actividad que califica.

**10. ¿Cómo puedo solicitar mi afiliación a Pathways?** Puede solicitar afiliarse a Pathways a partir del 1<sup>er</sup>o de julio de 2023. **La forma más fácil de solicitar es en línea en [gateway.ga.gov](https://gateway.ga.gov).**

También puede solicitar su afiliación:

- En persona en su oficina local de la División de Servicios para Familias y Niños (Division of Family & Children Services; DFCS). Para encontrar la ubicación y el horario de atención de una oficina del DFCS, visite: [dfcs.ga.gov/locations](https://dfcs.ga.gov/locations).
- Por correo a la oficina local del DFCS.
- Por teléfono, llamando al 1-877-423-4746 o al 711 para las personas sordas, con problemas de audición, sordociegas o con dificultades para hablar.

Nota: Si solicita afiliarse a Georgia Pathways por teléfono, es posible que sus actividades que califican deban verificarse en línea, por correo o en persona en una oficina del DFCS.



**11. Si soy elegible para afiliarme y me aprueban, ¿cuándo empezará mi cobertura?** Su cobertura comienza el primer día del mes siguiente a cuando le aprueben. Por ejemplo, si presenta su solicitud en julio y se la aprueban en agosto, su cobertura comenzará el 1<sup>ero</sup> de septiembre y se le notificará.

**12. ¿Qué beneficios cubre Pathways?** Pathways cubre muchos de los mismos servicios médicos que cubre Medicaid, incluidos:

- Visitas al médico.
- Estadías en hospitales.
- Servicios de emergencia.
- Recetas médicas.
- Laboratorio y radiografías.
- Servicios de planificación familiar.
- Servicios de salud mental.
- Servicios preventivos y de bienestar.
- Servicios de control de enfermedades crónicas.

Pathways no cubre el transporte médico que no sea de emergencia, excepto para los afiliados de 19 a 20 años de edad, como lo exige Medicaid en caso de menores de 21 años. Esto significa que usted tendrá que cubrir los costos de transporte a sus visitas médicas. Pathways está disponible para cubrir el transporte en ambulancia en casos de emergencias médicas.

**13. Una vez que me haya afiliado, ¿cómo demuestro que he cumplido mis horas de actividades que califican?** La forma más fácil de reportar sus horas cada mes es en línea en [gateway.ga.gov](http://gateway.ga.gov) a través de "Report My Changes" (Reportar mis cambios).

También puede reportar sus horas cada mes:

- En persona en su oficina local de la División de Servicios para Familias y Niños (Division of Family & Children Services; DFCS). Para encontrar la ubicación y el horario de atención de una oficina del DFCS, visite: [dfcs.ga.gov/locations](http://dfcs.ga.gov/locations).
- Por correo a la oficina local del DFCS.
- Por teléfono, llamando al 1-877-423-4746 o al 711 para las personas sordas, con problemas de audición, sordociegas o con dificultades para hablar.

Debe reportar sus horas a más tardar el día 17 de cada mes. Por ejemplo, debe reportar sus horas de enero antes del 17 de febrero para seguir teniendo cobertura en marzo. Si no reporta sus horas a más tardar el 17 de febrero, su cobertura finalizará el 28 de febrero y no tendrá cobertura durante marzo. Tenga en cuenta que podría ser necesario verificar sus actividades que califican. Los requisitos de las actividades que califican sólo se aplicarán a afiliados a Pathways y no a los inscritos en el programa tradicional de Medicaid.

**14. Una vez que me haya afiliado, ¿qué ocurre si no completo todas las horas?** Si, en un solo mes, no completa las 80 horas de actividades que califican, puede solicitar una Excepción por Motivos Justificados por las horas que no completó.



#### 15. ¿Qué se considera una Excepción por Motivos Justificados? ¿Cómo solicito una?

Puede solicitar una Excepción por Motivos Justificados de la misma forma en que reporta cada mes las actividades que califican, que incluyen:

- En línea en [gateway.ga.gov](https://gateway.ga.gov)
- En persona en su oficina local de la División de Servicios para Familias y Niños (Division of Family & Children Services; DFCS). Para encontrar la ubicación y el horario de atención de una oficina del DFCS, visite: [dfcs.ga.gov/locations](https://dfcs.ga.gov/locations).
- Por correo a la oficina local del DFCS.
- Por teléfono, llamando al 1-877-423-4746 o al 711 para las personas sordas, con problemas de audición, sordociegas o con dificultades para hablar.

Las personas que soliciten una Excepción por Motivos Justificados por teléfono pueden proporcionar documentación de una razón válida en línea, por correo o en persona en una oficina del DFCS.

Algunos ejemplos de Excepciones por Motivos Justificados incluyen:

- Emergencia familiar o evento de la vida.
- Nacimiento, adopción, colocación en familia de crianza o muerte de un familiar inmediato.
- Enfermedad temporal/lesión de corto plazo.
- Enfermedad seria u hospitalización de su persona o de un familiar inmediato.
- Desastre natural o causado por humanos.
- Indigencia temporal.
- Enfermedad o exposición al COVID-19.

Si tiene un motivo diferente para no completar 80 horas de actividades que califican, seleccione "Otro". Puede apoyar el motivo por el que solicita una Excepción por Motivos Justificados de la misma forma en que presenta la prueba de las actividades que califican.

Si no reporta sus 80 horas de actividades que califican a más tardar el día 17 del mes y no obtiene una Excepción por Motivos Justificados, dejará de tener cobertura. Para restablecer su cobertura, deberá reportar 80 horas de actividades que califican a más tardar el día 17 del mes. Su cobertura entonces se reanudará el 1<sup>ero</sup> del mes siguiente.

Por ejemplo, si durante el mes de febrero no reporta las 80 horas de enero y no dispone de una Excepción por Motivos Justificados para cubrir las horas que faltan, dejará de tener cobertura el 28 de febrero. Si reporta las 80 horas de actividades que califican de febrero a más tardar el 17 de marzo, volverá a tener cobertura el 1<sup>ero</sup> de abril.

#### 16. ¿Qué ocurre si mis circunstancias cambian (ejemplos: me caso, empiezo a trabajar en un empleo mejor pagado) y necesito reportar el cambio? La forma más fácil de reportar un evento de la vida es a través del portal del cliente en línea en [gateway.ga.gov](https://gateway.ga.gov).

También puede reportar un evento de la vida

- En línea en [gateway.ga.gov](https://gateway.ga.gov)



- En persona en su oficina local de la División de Servicios para Familias y Niños (Division of Family & Children Services; DFCS). Para encontrar la ubicación y el horario de atención de una oficina del DFCS, visite: [dfcs.ga.gov/locations](http://dfcs.ga.gov/locations).
- Por correo a la oficina local del DFCS.
- Por teléfono, llamando al 1-877-423-4746 o al 711 para las personas sordas, con problemas de audición, sordociegas o con dificultades para hablar.

La documentación que debe enviar dependerá de su situación. Algunos eventos de la vida pueden afectar su cumplimiento con los requisitos para afiliarse a Pathways.

- 17. ¿Qué pasa si tengo una discapacidad?** Si tiene una discapacidad, aún podría ser elegible para afiliarse a Pathways. Si necesita ayuda para realizar 80 horas de actividades que califican al mes, puede solicitar una Modificación Razonable cuando presente su solicitud, como que le remitan a la GVRA o le den la opción de obtener más tiempo para realizar sus 80 horas.
- 18. ¿Qué ocurre si no puedo realizar todas las actividades que califican al momento de presentar mi solicitud?** Para recibir cobertura, cada mes debe completar 80 horas de actividades que califican. Si tiene alguna discapacidad, puede solicitar una Modificación Razonable, como que le remitan a la GVRA o le den la opción de obtener más tiempo para realizar sus 80 horas.
- 19. ¿Puedo apelar una decisión relacionada con mi elegibilidad o cualquier decisión que afecte a mi cobertura?** Sí. Si considera que sí califica para afiliarse a Pathways pero no le aprueban, puede apelar la decisión. Si una decisión afecta el que continúe teniendo cobertura, como la suspensión o la dada de baja, también puede apelarla. Su carta de decisión contendrá información sobre cómo apelar una decisión y con quién comunicarse si tiene preguntas sobre cómo apelar una decisión.
- 20. ¿El afiliarme podría afectar a mi ciudadanía?** Ser afiliado o afiliada de Medicaid o Pathways puede hacer que se le considere o no una carga pública, lo que podría afectar su estatus de ciudadanía. Si considera que participar en Pathways podría afectar su estatus de ciudadanía, comuníquese con el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (United States Citizenship and Immigration Services; USCIS) antes de presentar su solicitud. Es importante que sepa cómo puede afectarle esto. Para obtener más información sobre lo que significa ser una carga pública, visite el sitio de Internet de USCIS en [www.uscis.gov](http://www.uscis.gov) o llame al 1-800-375-5283.
- 21. ¿Pathways se considera una ampliación de Medicaid?** Pathways creará una nueva vía de cobertura de Medicaid para las personas trabajadoras de Georgia. Los requisitos de actividades que califican sólo se aplicarán a Pathways y no a las personas inscritas en el programa tradicional de Medicaid.
- 22. Si me inscribo, ¿tendré cobertura mediante la atención administrada o de pago por servicio?** Usted tendrá cobertura mediante el programa de atención administrada Georgia Families®. Esto significa que se le inscribirá en una organización de administración de la atención (Care Management Organization; CMO) de Medicaid de Georgia para que reciba los servicios de su cobertura.



- 23. Con la afiliación a Pathways, ¿tengo que pagar algún copago?** No, usted no tendrá que pagar un copago en este momento por los servicios cubiertos que reciba mientras esté afiliado o afiliada en Pathways.
- 24. Con la afiliación a Pathways, ¿recibiré facturas de médicos?** No, no recibirá facturas de médicos por los servicios cubiertos que reciba mientras esté afiliado o afiliada a Pathways.
- 25. ¿Cómo puedo saber si mi médico acepta Pathways?** Si su médico acepta Medicaid o PeachCare for Kids®, también acepta Pathways.
- 26. ¿Puede mi médico optar por no participar en Pathways?** Los proveedores de Pathways son proveedores de Medicaid. Si un proveedor está aceptando a pacientes nuevos, tratará a los afiliados de Pathways igual que a los afiliados de Medicaid.
- 27. ¿Puedo conseguir que Pathways cubra una factura médica anterior?** No, Pathways no cubre facturas médicas pasadas, de antes de que usted tuviera cobertura de Pathways. Si ya está inscrito o inscrita en Pathways, hay ocasiones en las que podría cubrirse una factura anterior.
- Si reporta sus actividades que califican a más tardar el día 17 del mes por correo, Pathways le seguirá cubriendo los servicios de atención de la salud que haya recibido cuando tenía cobertura porque las reportó a tiempo.
  - Puede apelar una decisión de cobertura o solicitar una audiencia para revisar la decisión. Si ya está inscrito o inscrita en Pathways, puede solicitar que su cobertura continúe durante su apelación y audiencia.

- 28. Si consulto a un médico, pero no reporto mis 80 horas ese mes, ¿tengo cobertura?** Su cobertura se cancela al final del mes en el que no cumplió con el requisito de reportar sus horas. Por lo tanto, si consulta a un médico el mismo mes en que no reportó sus horas, su visita sí estaría cubierta. Si consulta a un médico al mes siguiente de no haber reportado sus horas, su cobertura ya estaría suspendida.

Digamos que en febrero no reportó sus actividades que califican. Las visitas a médicos que realice en febrero seguirán estando cubiertas. A partir del 1<sup>ero</sup> de marzo, su cobertura quedará suspendida. Si reporta sus 80 horas durante marzo, su cobertura volverá a empezar el 1<sup>ero</sup> de abril. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la Organización de Administración de la Atención (Care Management Organization; CMO) de Medicaid en la que está inscrito o inscrita para recibir cobertura.

Para obtener más información sobre Pathways, visite [dch.ga.gov/georgiapathways](https://dch.ga.gov/georgiapathways) después del 1<sup>ero</sup> de julio de 2023.